



XXII Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

Ecuador, 29 y 30 de agosto de 2014

En la ciudad de Atuntaqui, República del Ecuador, los días 29 y 30 de agosto de 2014, se reunió la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano.

Lugar: Centro de Convenciones Textil Imbabura

Presidente: Asambleísta Gilberto Guamanguate

Secretario Ad hoc: Diputado FuadChahin Valenzuela

Asistentes:

Asambleísta Gilberto Guamanguate	Ecuador
Diputada Margarita Licea González	México
Congresista Claudia FustinaCoari Mamani	Perú
Diputado Donkin Carlos Guillermo	Argentina
Diputado Brooklyn Rivera	Nicaragua
Diputado Eliseo Sesgo Mostacedo	Bolivia
Diputado Carlos de Jesús Alejandro	México
Diputado Ramón Duarte Jiménez	Paraguay
Diputado Hugo Dávila	Uruguay
Diputado Timoteo Zambrano	Venezuela
Diputado CarolusWimmer	Venezuela
Diputado FuadChahin	Chile

Con la presencia de los asistentes el Presidente abre la sesión solicitando se designe secretario ad hoc ante la ausencia de la secretaria titular. Se designa por unanimidad al diputado FuadChahin Valenzuela.

A continuación el Presidente propone el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Exposición y análisis de proyecto de Declaración sobre la Feria Latinoamericana anual de expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas y etnias de América Latina y el Caribe.
3. Participación de los miembros de la Comisión en la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas de la ONU a celebrarse los días 22 y 23 de septiembre en Nueva York.
4. Propuestas de temas para abordar en la próxima sesión ordinaria.

Luego de tomada la asistencia y siguiendo con el Orden del Día se aborda:

TEMAS:

- I. Exposición y análisis de proyecto de Declaración sobre la Feria Latinoamericana anual de expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas y etnias de América Latina y el Caribe.



El Presidente propone una metodología para discutir un proyecto de declaración sobre el tema en cuestión, pero luego de deliberar se acuerda que se discuta y proponga a la Asamblea una Resolución, cuyo texto se ACUERDA por unanimidad, luego de un extenso debate, siendo del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN SOBRE FERIA LATINOAMERICANA DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ANTECEDENTES:

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), fue creado en la República de Perú en su capital Lima el 16 de diciembre de 1964. Es un órgano legislativo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos de los países de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, está integrada por todas las tendencias políticas existentes en los cuerpos legislativos de los países signatarios. Su principal misión es promover, armonizar y canalizar legislación así como la integración entre los pueblos de la región.

La Sede Permanente del PARLATINO está ubicada en la República de Panamá siendo sus principales países integrantes aquellos de América Latina y el Caribe, cuya misión es representar a los pueblos y ciudadanos en los procesos de integración.

El Parlamento Latinoamericano tiene como una de sus comisiones permanentes la “Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias” la que -de acuerdo al Reglamento del Parlatino- tiene como principal propósito “contribuir a la plena participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los procesos de desarrollo e integración de los países de América Latina”.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en su Art. 31 garantiza su derecho a mantener, proteger, desarrollar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales.
- 2.- Que el Convenio 169, OIT (Organización Internacional del Trabajo), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes considera llegar a numerosos pueblos indígenas de América en su propio idioma, y de esta manera contribuir a un mayor acercamiento intercultural entre los diferentes pueblos que habitan en nuestro continente.
- 3.- Que la unidad entre países hermanos puede generar estrategias para la revitalización, conservación y supervivencia de los pueblos indígenas, etnias y nacionalidades, ante la agresiva globalización, tomando como punto de sinergia la vida de dichos pueblos y sus expresiones culturales.
- 4.- Que para el cumplimiento de su propósito, la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias debe priorizar, entre otras actividades, el “Rescate y desarrollo de las manifestaciones culturales de las comunidades indígenas y etnias en aspectos tales como: cosmovisión, usos, costumbres y valores (incluyendo idiomas y dialectos), arte, artesanía, folclor y bienes culturales en general”.
- 5.- Que en el marco del 50° Aniversario del Parlamento Latinoamericano, resulta indispensable promover acciones que permitan visibilizar el trabajo de dicho órgano y, en particular de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias.



OBJETIVOS:

1. Impulsar la integración de los pueblos indígenas y etnias a nivel de América Latina y El Caribe, dirigida a facilitar la unidad, el intercambio y el buen vivir entre ellos, al igual que la revitalización de su identidad, culturas y valores.
2. Promover, desarrollar y contribuir las relaciones interculturales de los pueblos indígenas y etnias asentadas en cada uno de los estados integrantes.
3. Abrir nuevos espacios para la difusión, exposición y comercialización del arte y la cultura de nuestros pueblos indígenas y ancestrales que contribuyan al desarrollo económico de sus miembros.
4. Fortalecer la integración de nuestras naciones a través del intercambio de expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas y etnias.

RESOLUCION:

Impulsar la organización de una “Feria Anual Latinoamericana de Intercambio Cultural” para el fortalecimiento, promoción y difusión de expresiones culturales y artísticas tales como: artesanías, danzas y juegos ancestrales o tradicionales, rituales, pintura, música, medicina ancestral, prácticas gastronómicas, entre otras.

Para este efecto el Parlatino deberá, entre otros, adoptar las siguientes acciones:

- a. Definir, a propuesta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, el país sede de la Feria.
- b. Coordinar con los Parlamentos o Asambleas Nacionales de cada estado miembro -y por su intermedio - con los respectivos gobiernos y los pueblos indígenas y etnias, a través de sus instituciones representativas, la organización, difusión y ejecución de dicha Feria.
- c. Establecer coordinaciones y alianzas con organismos de cooperación nacional e internacional así como con organizaciones de la sociedad civil para los fines señalados.

II. Participación de los miembros de la Comisión en la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas de la ONU a celebrarse los días 22 y 23 de septiembre en Nueva York.

El Presidente da cuenta de haberse solicitado formalmente a la Junta Directiva la acreditación de la delegación acordada en la sesión anterior para representar a la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnia del Parlatino en la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas a celebrarse los días 22 y 23 de septiembre próximo en Nueva York e indica que el Presidente del Parlatino pondrá la propuesta en tabla en la Junta Directiva que se celebra simultáneamente con la sesión de esta Comisión. El acuerdo definitivo de la Junta Directiva se informará oportunamente a la delegación y los demás miembros de la Comisión.

III. Propuestas de temas para abordar en la próxima sesión ordinaria.

La diputada Margarita Licea González propone tratar en la próxima sesión el tema de la contaminación y afectación del medio ambiente y el impacto en las comunidades indígenas y sus territorios.



El diputado FuadChahin propone discutir sobre la participación y representación política de los pueblos indígenas.

Ambas propuestas son respaldadas por los legisladores asistentes, en especial por la congresista Claudia Coari Mamani.

RESOLUCIONES:

Al finalizar el trabajo de la Comisión se adoptan las siguientes resoluciones:

1. Aprobar la propuesta de Resolución sobre la Feria Latinoamericana Anual de Expresiones Artísticas y Culturales de los Pueblos Indígenas y Etnias de América Latina y el Caribe.
2. Ratificar la delegación de miembros de la Comisión que asistirán a la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas de la ONU a realizarse en Nueva York los días 22 y 23 de septiembre próximo, en caso de ser aprobado por la Junta Directiva.
3. Acordar como temas a tratar en la próxima sesión ordinaria los siguientes:
 - a. Contaminación y afectación del medio ambiente y el impacto en las comunidades indígenas y sus territorios, y,
 - b. Participación y representación política de los pueblos indígenas.

Para facilitar el trabajo de la Comisión sobre cada tema los diputados Margarica Licea González y Fuad Chahin, respectivamente, son designados para elaborar un borrador base para la discusión sobre los puntos antes señalados.

CONCLUSIONES:

En el desarrollo del trabajo de la Comisión durante los días de la sesión se pueden destacar los siguientes aspectos:

1. Alta asistencia y activa participación de los legisladores durante toda la reunión.
2. Se cumplió con la agenda programada para los días 29 y 30 de agosto de 2014.
3. Se aprobó la propuesta de Resolución sobre Feria Latinoamericana Anual de Expresiones Artísticas y Culturales de los Pueblos Indígenas y Etnias de América Latina y el Caribe.
4. Se acordó abordar en la próxima sesión ordinaria los siguientes tópicos:
 - a. Contaminación y afectación del medio ambiente y el impacto en las comunidades indígenas y sus territorios, y,
 - b. Participación y representación política de los pueblos indígenas.

Atentamente

Luis Gilberto Guamangate
Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias